



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A PAGOS DE SUBSIDIOS DE LA ISAPRE BANMEDICA POR LICENCIAS MEDICAS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

16 JUN 2021

DECRETO N° P

1665

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 12 de abril 2021, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencia por un monto de \$2.753.808, realizada por la entidad previsional Isapre BANMEDICA, que corresponde a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal, Educación y Salud.
-La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$ 1.145.391 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$1.145.391 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

| Rut Afiliado | Nombre Afiliado | N° Licencia | Días Subsidio | Período Subsidio | Monto Total Pago |
|--------------|---------------------------------|-------------|---------------|-------------------------|------------------|
| | Jesús Ignacio Sepúlveda Allende | 49927323 | | | 43.682 |
| | Jesús Ignacio Sepúlveda Allende | 49927323 | 1 | 18/03/2021 - 18/03/2021 | 52.044 |
| | Víctor Andrés Muñoz Durán | 49565025 | 15 | 06/03/2021 - 20/03/2021 | 861.000 |
| | Víctor Andrés Muñoz Durán | 49565025 | | | 188.665 |
| TOTAL | | | | | 1.145.391 |

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

